

# *Supremo de Brasil retoma juicio y decide sobre denunciados por golpeismo*



Foto: PL

La Habana, 26 mar (RHC) La primera sala del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil retomará hoy el juicio y decidirá si el exmandatario Jair Bolsonaro y otros siete denunciados por la trama golpista en 2022 se convertirán en acusados.

Tal análisis se reanudará a las 09:30, hora local, cuando los cinco ministros que integran esa corte pasarán a la parte que trata las cuestiones de fondo, es decir, evaluar si los implicados serán procesados.

En este caso, se les imputan los delitos de organización criminal armada, intento de abolición violenta del Estado Democrático de Derecho, golpe de Estado, daño calificado por la violencia y grave amenaza y deterioro de patrimonio declarado. Las penas sumadas superan los 30 años de prisión.

La sesión comenzará con el voto del relator Alexandre de Moraes y después los ministros Flávio Dino, Luiz Fux, Carmen Lúcia Antunes y Cristiano Zanin pronunciarán sus pareceres.

Si la mayoría de los magistrados da su dictamen por la aceptación de la querrela de la Fiscalía General, Bolsonaro y siete de los denunciados, de 34, pasarán a la condición de acusados y responderán a una acción penal en el tribunal superior.

La denuncia juzgada por el grupo trata del llamado núcleo crucial de la organización criminal, compuesto por Bolsonaro; el general de la reserva Walter Braga Netto; Alexandre Ramagem, exdirector de la Agencia Brasileña de Inteligencia, y Anderson Torres, exministro de Justicia y exsecretario de Seguridad del Distrito Federal.

También responden por los delitos Almir Garnier, excomandante de la Marina; Paulo Sérgio Nogueira, general del Ejército y exministro de Defensa, y el teniente coronel Mauro Cid, delator y exayudante de órdenes de Bolsonaro.

La víspera, durante el primer día del juicio, De Moraes afirmó que Bolsonaro y aliados formaron un núcleo crucial del grupo delictivo acusado de la componenda golpista.

Minutos más tarde, el fiscal general Paulo Gonet aseguró durante su intervención que hubo un intento de golpe y que la acción resulta punible. (Fuente: Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/379547-supremo-de-brasil-retoma-juicio-y-decide-sobre-denunciados-por-golpismo>



**Radio Habana Cuba**